



Nº de oficio: EXP 1.1 12C.15-0003/2025

Asunto: Constancia

EL QUE SUSCRIBE LIC. YESICA ARACELI GUARDADO GUTIERREZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ESTADO DE ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, HACE CONSTAR:

QUE EN LA REUNIÓN **ORDINARIA NO. 02 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2024, SE ANALIZO LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA REFERENTE A LA **FRACCIÓN XVIIb INFORMACIÓN CURRICULAR Y LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS DEFINITIVAS**, EN DONDE SE OBSERVA QUE NO HAY INFORMACIÓN, DERIVADO DE QUE NO HA HABIDO SANCIONES ADMINISTRATIVAS, JUSTIFICA MEDIANTE EL OFICIO 38 SGRH/2024 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2024 DE RECURSOS HUMANOS, DESPUES DEL ANALISIS SE LLEGA AL SIGUIENTE ACUERDO **AC/PLE-ORD02-MUNSOM/04/12/2024.3:**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS **SE DECLARA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DE:**

1. DOCUMENTO DE INFORMACIÓN CURRICULAR Y LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, EN EL TERCER TRIMESTRE (JULIO A SEPTIEMBRE) 2024.

SE EXTIENDE EL PRESENTE DOCUMENTO A LOS 06 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOSMIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

LIC. YESICA ARACELI GUARDADO GUTIERREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C.C.P.A.